



COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN IGNACIO, QUE DEBERÁN ALCANZAR EL INFORME DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN FORMA PUNTUAL Y PERMANENTE TODOS LOS MESES, EL DÍA 16 DE CADA MES, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 326-2017-MINEDU-ANEXOS 03 Y 04; CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.



UGEL SAN IGNACIO

DR. NÉSTOR RICARDO GUERRERO GARCÍA
JEFE DE PERSONAL

San Ignacio, marzo del 2018.